



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

## **RESOLUCIÓN N° 4.076 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 154/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil S. Roldán, avalan Ediles F. Coria y N. Rabite. Sol. al D.E. cambio de luminarias de sodio a led en calle 9 de Julio hasta calle La Posta y calle Mons. De Andrea e/Avdas. La Colonia e I. Busquets, La Colonia”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-135;

Que la calle 9 de Julio hasta calle La Posta y la calle Monseñor de Andrea, entre Avenidas La Colonia e Isidoro Busquets, son muy transitadas por peatones y vehículos las cuales suelen tener recorridos pocos iluminados;

Que la seguridad es primordial entre todos los vecinos de la zona y de quienes transitan por las mencionadas calles;

Que en la calle 9 de Julio se encuentra la “Escuela N° 1-063 “María Magdalena Tissera de Guevara”, por ello el paso de quienes asisten a la escuela es constante;

Que por ese motivo la buena visión para circular es primordial;

Que por lo expuesto anteriormente sería conveniente realizar la colocación de alumbrado led, para tener una buena iluminación y brindar tranquilidad a quienes transitan por el lugar;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuna la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de  
Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice los trabajos de recambio de luminarias de sodio a led en Calle 9 de Julio hasta Calle La Posta y en Calle Monseñor De Andrea entre Avenidas La Colonia e Isidoro Busquets del Departamento de Junín.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.